



REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS, REF.: ISSFA-CCC-CP-2019-0001.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 09:40 a.m. del día cuatro (04) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAA), se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas “SOBRE A” y ofertas económicas “Sobre B”, del Procedimiento de Comparación de Precios No. **ISSFA-CCC-CP-2019-0001**, para la adquisición de tickets pre-pagados, por los Peritos Técnicos calificados: Capitán (Contador) **SAN FAMILIA DIAZ**, ERD, y el Segundo Teniente (Contador) **FRANCIS VALDEZ LEROUX**, FARD.

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas “SOBRE A” y las Ofertas Económicas “SOBRE B” presentadas por los oferentes listados más abajo, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el Procedimiento de Comparación de Precios No. **ISSFA-CCC-CP-2019-0001**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron invitadas a presentar ofertas a través del portal transaccional todos los oferentes que se dedican a la actividad comercial requerida en el llamado de referencia; presentado propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **SUNIX PETROLEUM, SRL.**
- 2) **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas “SOBRE A”, arrojando los siguientes resultados:

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Documentaciones a Presentar:	SUNIX PETROLEUM, SRL.
A. Documentación Legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	SI
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SI
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad.	SI
4. Registro Mercantil actualizado.	SI
5. Copia de los Estatutos.	SI
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	SI
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	SI
8. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06 , en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato.	SI
9. Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	SI
B. Documentación Financiera:	
1. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (02) periodos fiscales.	SI
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SI
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI
4. Evidencia de cuenta bancaria registrada por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
C. Documentación Técnica:	
1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	SI



Documentaciones a Presentar:	SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL.
A. Documentación Legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	SI
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SI
3. Registro Proveedores del Estado (R.P.E.), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado en un periodo no mayor a los dos (02) años y que el rubro corresponda con la actividad.	SI
4. Registro Mercantil actualizado.	SI
5. Copia de los Estatutos.	SI
6. Última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	SI
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	SI
8. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06 , en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato.	SI
9. Copia cédula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	SI
B. Documentación Financiera:	
5. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (02) periodos fiscales.	SI
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SI
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	SI
8. Evidencia de cuenta bancaria registrada por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
C. Documentación Técnica:	
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	SI





SEGUNDO: Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Oferte		SUNIX PETROLEUM, SRL.		
No.	Cant.	Descripción	Modalidad Cumple/No Cumple	Observaciones
1	1000	Tickets pre-pagados de RD\$1,000.00	Cumple	
2	800	Tickets pre-pagados de RD\$500.00	Cumple	
3	359	Tickets pre-pagados de RD\$200.00	Cumple	

Oferte		SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL.		
No.	Cant.	Descripción	Modalidad Cumple/No Cumple	Observaciones
1	1000	Tickets pre-pagados de RD\$1,000.00	Cumple	
2	800	Tickets pre-pagados de RD\$500.00	Cumple	
3	359	Tickets pre-pagados de RD\$200.00	Cumple	

TERCERO: Se procedió a evaluar las Ofertas Económicas “Sobre B” en base a las especificaciones técnicas del procedimiento de referencia, la comparación de precios se hace en base al menor precio presentado entre las ofertas. La Evaluación de la oferta económica se efectuará según el criterio del proveedor que ofrezca mejores condiciones y facilidades a la Entidad Contratante, tomando en consideración el descuento por porcentaje, es decir, el descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de la entrega de los tickets pre-pagados durante la ejecución del contrato, la comparación de precios se desglosa en la siguiente tabla:

Evaluación de Oferta Económica “Sobre B”
SUNIX PETROLEUM, SRL

Ítem No.	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Itbis	Precio Unitario final
1	Tickets de combustibles	Unidad	1,000	RD\$1,000.00	-	RD\$1,000,000.00

2	Tickets de combustibles	Unidad	800	RD\$500.00	-	RD\$400,000.00
3	Tickets de combustibles	Unidad	359	RD\$200.00	-	RD\$71,800.00
4	Se otorgará un crédito de 30 días (Hábiles) Se otorgará un descuento de un 4% al monto total facturado. Estos descuentos se entregarán en tickets de combustibles. El precio estará basado en el aviso semanal oficial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.					

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL OFERTA
SUNIX PETROLEUM, SRL.	Se valida que la oferta económica se presentó con la lista de requerimientos correspondientes. Se certifica la recepción de la Garantía de Seriedad de Oferta con la fecha de vencimiento correspondiente. Se valida el tiempo de entrega (inmediata).	RD\$1,471,800.00

SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL

Ítem No.	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Itbis	Precio Unitario final
1	Tickets de combustibles	Unidad	1,000	RD\$1,000.00	N/A	RD\$1,000,000.00
2	Tickets de combustibles	Unidad	800	RD\$500.00	N/A	RD\$400,000.00
3	Tickets de combustibles	Unidad	359	RD\$200.00	N/A	RD\$71,800.00
4	*Se otorgará un crédito de 45 días *Se otorgará un descuento de un 6% al monto total facturado, entregables en tickets.					

Handwritten signature and initials in blue ink.

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL OFERTA
SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL	Se valida que la oferta económica se presentó con la lista de requerimientos correspondientes. Se certifica la recepción de la Garantía de Seriedad de Oferta con la fecha de vencimiento correspondiente. Se valida el tiempo de entrega (inmediata).	RD\$1,471,800.00

Después de analizar las ofertas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL.**
- 2) **SUNIX PETROLEUM, SRL.**

CONSIDERENDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece en su artículo 26 que: *“la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas”.*

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece en su artículo 26 en su párrafo I establece: *“Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio”.*

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: Las especificaciones técnicas del proceso de Comparación de Precios No. **ISSFA-CCC-CP-2019-0001**, para la adquisición de tickets pre-pagados de combustible.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes **SUNIX PETROLEUM, SRL**, y **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL**.

RESULTADO DEL PROCESO

Luego de la evaluación, y analizadas las Ofertas Técnicas "SOBRE A" y las Ofertas Económicas "SOBRE B", con relación al Procedimiento de Comparación de Precios No. **ISSFA-CCC-CP-2019-0001**, para la adquisición de tickets pre-pagados de combustible para ser utilizados en esta institución y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y por ser la propuesta que cumple con las especificaciones del proceso de referencia, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, SRL**, por un valor de **RD\$ 1,471,800.00** (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Pesos con 00/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta que se ajusta considerablemente a los intereses de la institución, en cuanto a la idoneidad y descuento ofertado, lo detallado a continuación:

Descripción	Cantidad	Monto RDS	PERÍODO ENERO/JUNIO
Tickets pre-pagados	1000	RD\$1,000.00	RD\$1,000,000.00
Tickets pre-pagados	800	RD\$500.00	RD\$ 400,000.00
Tickets pre-pagados	359	RD\$200.00	RD\$71,800.00
TOTAL			RD\$ 1,471,800.00

Siendo las 11:20 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. ISSFA-CCC-CP-2019-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

SAN FAMILIA DIAZ
Capitán (Contador) ERD,


FRANCIS VALDEZ LEROUX
Segundo Teniente (Contador), FARD.